



D. BARTOLOME ANDREO NAVARRO, Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad de Málaga, en su calidad de Presidente de la Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados.

EXPONE:

1- Que se ha publicado el Extracto de baremación de los candidatos a la plaza de Profesor/a Asociado/a con código **037ASD10**, del área de conocimiento de **Didáctica de las Ciencias Experimentales**, adscrita al Departamento de Didáctica de la Matemática, Didáctica de las Ciencias Sociales y de las Ciencias Experimentales con fecha 29-11-24.

2- Que se ha detectado que la Comisión Asesora del área de conocimiento no ha realizado la baremación conforme a los factores de pertinencia aprobados el 08/10/2010 por la Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados de la Universidad de Málaga para el área de conocimiento en la figura del Profesor/a Asociado/a, vigentes con anterioridad a la publicación del concurso convocado por Resolución de 02-12-21 (BOJA del 13-12-21).

RESUELVE:

1- Proceder a la anulación del Extracto de baremación publicado el 29-11-24, y de las reclamaciones a la baremación que hayan podido presentarse, para que la Comisión Asesora proceda a la baremación de los méritos de los/las candidatos/as de la citada plaza conforme a los factores de pertinencia aprobados el 08/10/2010.

2- Una vez recibida la baremación de méritos de los candidatos conforme a lo indicado, proceder a la publicación de un nuevo extracto de baremación y apertura de nuevo plazo de presentación de reclamaciones a la baremación.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

Fdo.: Bartolomé Andreo Navarro

Código Seguro De Verificación	4858-4F79-6269P3253-3530	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Bartolome Andreo Navarro - Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado	Firmado	21/01/2025 08:58:05
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4858-4F79-6269P3253-3530		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

